



Indemnizan con casi 46.000 euros a una ganadera por los ataques de lobos a sus reses

El Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León ha **condenado a la Junta de la Comunidad Autónoma a que indemnice a una ganadera con la cantidad de 45.889 euros**, en concepto de responsabilidad patrimonial, por la muerte de cinco vacas nodrizas tras el [ataque de lobos](#).

La Sala ha estimado el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la afectada contra la actuación administrativa que desestimó, por silencio administrativo, la reclamación por responsabilidad patrimonial de la Administración que interpuso la actora y en la que solicitaba que se le indemnizara por los daños provocados por los lobos en la explotación.

La ganadera es titular de [una explotación bovina](#) que cuenta con 146 hembras reproductoras de raza avileña negra ibérica. Durante el año 2020 **sufrió cinco ataques de lobo y, como resultado de dichos ataques, cinco animales menores de siete meses murieron**.

A raíz de estos ataques, la explotación de la afectada sufrió daños y perjuicios, por un lado, la pérdida de cinco becerros, y por otro lado, los costes derivados de los ataques, como la adquisición de animales, pérdida de rendimientos ...